Dada en Madrid á Catorze de Novien
bre de mil Setecientos Cincuenta y Siete=

Don Pedro Carta
Señor Conde
Don Manuel de Roxas
Don Joseph de Granados
Don Francisco Blasco Sanchez

Don Joseph Antonio de Yanza S. del Rey nro S. y sus Sres de Camara

Lo Escrivir por su mand. con Acuerdo de los de su Consejo.

Don Joseph Chanz.n

Por

Lex.da

Thomas de Marques

8

Dos tres a;

Vista que la Justicia y Regimiento del Lug.r de Tabla
no de esta Villa, proveda lo hacer las iguales del Vecindario con
el Medico que les asista en proporcion de sus caudales haz.da
familias, con todo lo demas que Manda

Roja

Gov.t.

Da
Correo.